

## Estudio para la implantación de una red de ludotecas para Catalunya

Maria de Borja Solé

**ADVERTIMENT.** La consulta d'aquesta tesi queda condicionada a l'acceptació de les següents condicions d'ús: La difusió d'aquesta tesi per mitjà del servei TDX ([www.tesisenxarxa.net](http://www.tesisenxarxa.net)) ha estat autoritzada pels titulars dels drets de propietat intel·lectual únicament per a usos privats emmarcats en activitats d'investigació i docència. No s'autoritza la seva reproducció amb finalitats de lucre ni la seva difusió i posada a disposició des d'un lloc aliè al servei TDX. No s'autoritza la presentació del seu contingut en una finestra o marc aliè a TDX (framing). Aquesta reserva de drets afecta tant al resum de presentació de la tesi com als seus continguts. En la utilització o cita de parts de la tesi és obligat indicar el nom de la persona autora.

**ADVERTENCIA.** La consulta de esta tesis queda condicionada a la aceptación de las siguientes condiciones de uso: La difusión de esta tesis por medio del servicio TDR ([www.tesisenred.net](http://www.tesisenred.net)) ha sido autorizada por los titulares de los derechos de propiedad intelectual únicamente para usos privados enmarcados en actividades de investigación y docencia. No se autoriza su reproducción con finalidades de lucro ni su difusión y puesta a disposición desde un sitio ajeno al servicio TDR. No se autoriza la presentación de su contenido en una ventana o marco ajeno a TDR (framing). Esta reserva de derechos afecta tanto al resumen de presentación de la tesis como a sus contenidos. En la utilización o cita de partes de la tesis es obligado indicar el nombre de la persona autora.

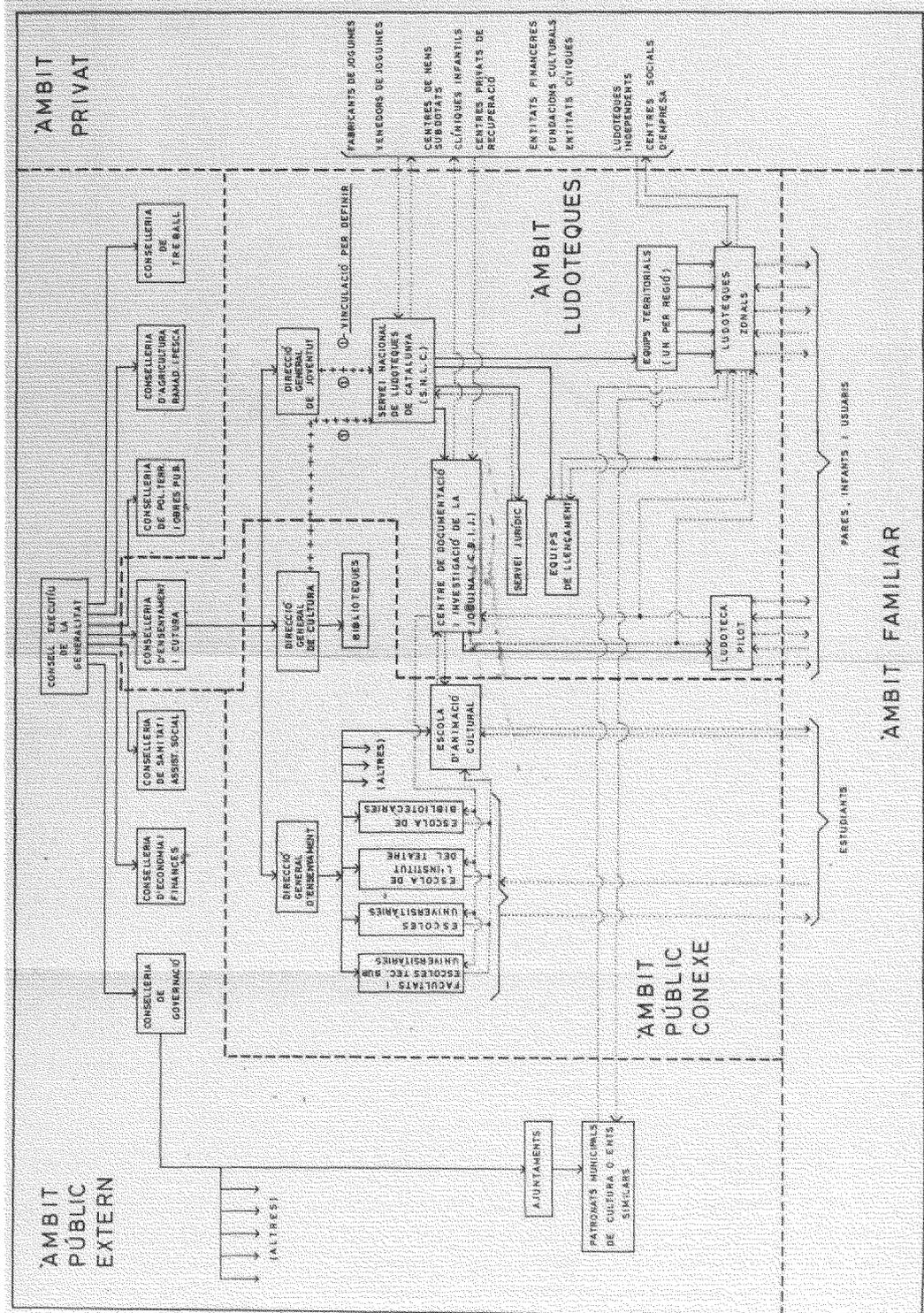
**WARNING.** On having consulted this thesis you're accepting the following use conditions: Spreading this thesis by the TDX ([www.tesisenxarxa.net](http://www.tesisenxarxa.net)) service has been authorized by the titular of the intellectual property rights only for private uses placed in investigation and teaching activities. Reproduction with lucrative aims is not authorized neither its spreading and availability from a site foreign to the TDX service. Introducing its content in a window or frame foreign to the TDX service is not authorized (framing). This rights affect to the presentation summary of the thesis as well as to its contents. In the using or citation of parts of the thesis it's obliged to indicate the name of the author.

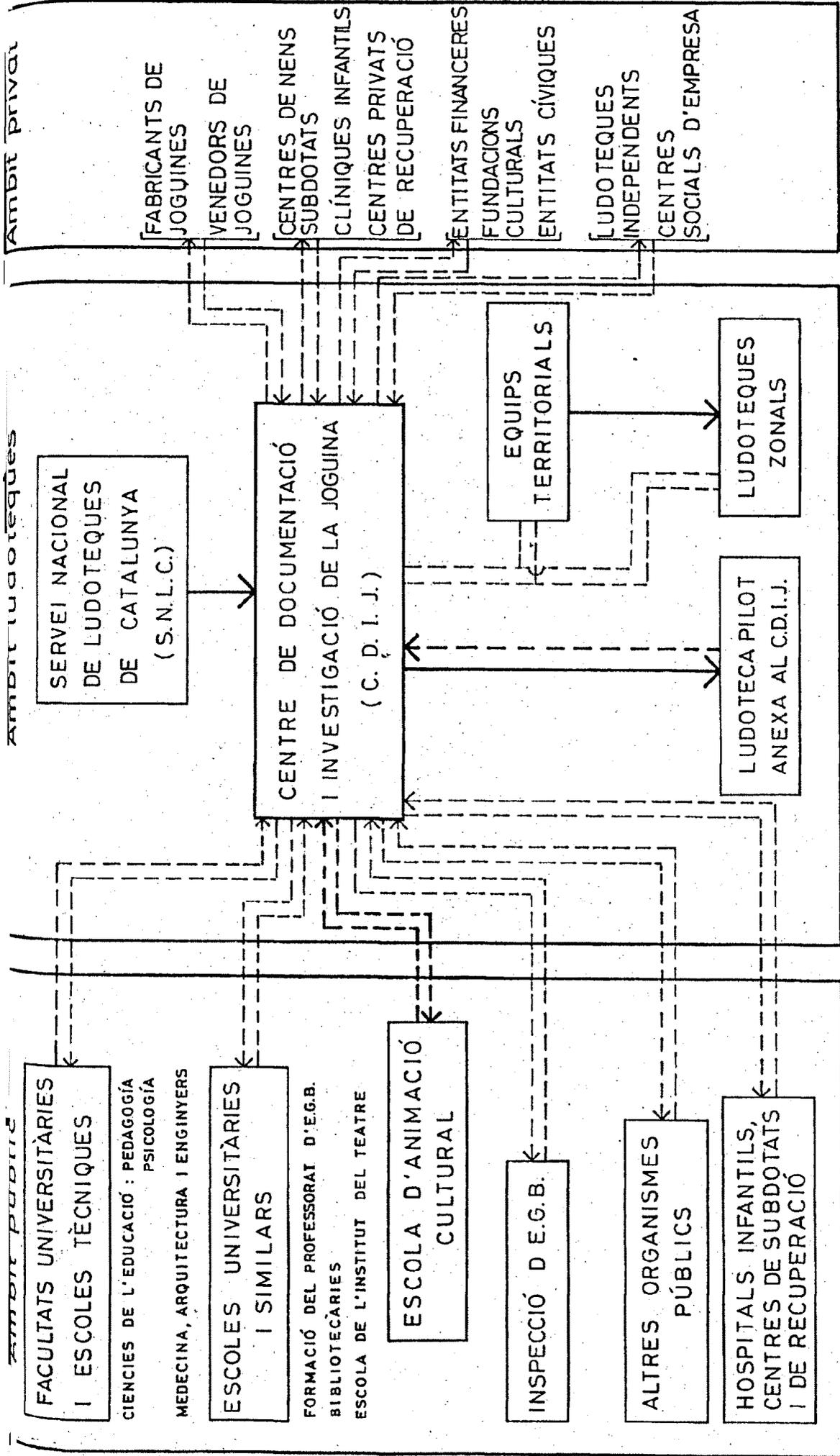
ESTUDIO PARA LA IMPLANTACION DE UNA RED DE LUDOTECAS

PARA CATALUNYA

ORGANIGRAMA FUNCIONAL I RELACIONAL  
DE LA XARXA DE LUDOTEQUES DE  
CATALUNYA

# ORGANIGRAMA FUNCIONAL I RELACIONAL DE LA XARXA DE LUDOTEQUES DE CATALUNYA





ORGANIGRAMA RELACIONAL DEL C.D.I.J.

#### 4.3.2. Estudio de distribución territorial

El primer problema que se nos plantea al planear la distribución territorial es el de elegir el módulo que nos permita determinar el número de ludotecas de la red y su distribución física sobre el territorio de Catalunya.

Ante la total ausencia de criterios al respecto en todo el panorama mundial, pues no debemos olvidar que las ludotecas son un elemento todavía de vanguardia, hemos seguido el criterio de actuar por similitud. El elemento considerado más próximo y escogido para asimilarlo ha sido el de las Bibliotecas Populares en Catalunya; no porque pensemos que la red de bibliotecas populares sea suficiente, sino porque representa una realidad actual en Catalunya.

En Catalunya las Bibliotecas Populares se distribuyen según la tabla siguiente (1):

<u>Comarca</u>	<u>Regió</u>	<u>Nº de Bibliotecas</u>	<u>Nº de habitantes</u>	<u>Habitante/biblioteca</u>
Baix Llobregat	I	17	472.409	27.788
* Barcelonés	I	54	2.563.186	47.966
Maresme	I	15	237.969	15.864
Vallés Occ.	I	26	517.609	19.908
Vallés Or.	I	12	193.472	16.122
			Media hab./Bib.	
			25.330	

(1) Elaboración propia a partir de los datos de bibliotecas consignados por PRAT i SERRA, Montserrat, en: Dades sobre Biblioteques populars (xarxes), Associació de Bibliotecaries, Barcelona desembre 1977 y datos de población publicados en La Vanguardia del 21-1-79, ..../ ..

## BIBLIOTECAS POPULARES (Cont.)

<u>Comarca</u>	<u>región</u>	Nº de bi- <u>bliotecas</u>	Nº de ha- <u>bitantes</u>	Habitante/ <u>Biblioteca</u>
Alt Emporda	II	3	78.360	26.120
Baix Emporda	II	4	79.409	19.85
Garrotxa	II	2	45.485	22.74
* Gironés	II	6	129.687	21.612
La Selva	II	10	78.722	7.78
Media hab./Bib.				19.640
<hr/>				
Alt Camp	III	5	31.935	6.387
Alt Penedés	III	4	60.584	15.146
Baix Penedés	III	2	27.647	13.823
Garraf	III	2	66.843	33.421
* Tarragonés	III	3	137.906	45.968
Media hab./Bib.				22.949
<hr/>				
* Baix Camp	IV	4	114.315	28.578
Conca de Barbera	IV	4	18.335	4.583
Priorat	IV	1	11.073	11.073
Ribera d'Ebre	IV	5	24.763	4.952
Media hab./Bib.				12.296
<hr/>				

(1, continuación pag. anterior) .. pag. sin numerar  
en fotograbado.

## BIBLIOTECAS POPULARES (Cont.)

<u>Comarca</u>	<u>región</u>	<u>Nº de bi- bliotecas</u>	<u>Nº de ha- bitantes</u>	<u>Habitante/ Biblioteca</u>
* Baix Ebre	V	3	67.393	22.464
Montsia	V	5	49.502	9.900
Terra Alta	V	3	13.987	4.662
			Media ha./Bib.	
			12.342	
<hr/>				
Cerdanya	VI	2	12.681	6.340
Osona	VI	9	106.081	11.786
* Ripolles	VI	5	33.346	6.669
			Media hab./Bib.	
			8.265	
<hr/>				
Anoia	VII	5	73.919	14.783
* Bages	VII	16	150.691	9.418
Bergueda	VII	4	43.341	10.835
Solsones	VII	2	11.103	5.551
			Media hab./Bib.	
			10.147	
<hr/>				
Garrigues	VIII	5	23.262	4.652
La Noguera	VIII	10	46.487	4.649
Segarra	VIII	4	17.753	4.438
* Segria	VIII	13	165.681	12.744
Urgell	VIII	6	35.466	5.911
			Media hab./Bib,	
			6.479	

## BIBLIOTECAS POPULARES (Cont.)

<u>Comarca</u>	<u>Región</u>	<u>Nº de bi- bliotecas</u>	<u>Nº de ha- bitantes</u>	<u>Habitante, Biblioteca</u>
Alt Urgell	IX	3	19.103	6.367
* Pallars Jussa	IX	3	18.999	6.333
Pallars Sobira	IX	2	6.071	3.035
Vall d'Aran	IX	2	5.218	2.609
			Media hab./Bib.	
			4.586	

---

281 5.762.743

Media Catalunya : 20.508 Hab./Biblioteca

Según estos datos existe en Catalunya una Biblioteca Popular cada 20.000 habitantes aproximadamente.

Si escogemos este módulo para las ludotecas, tanto para fijar su número global, como para distribuir las, su densidad será superior puesto que aproximadamente de cada 4 habitantes, 1 es niño entre 3 y 16 años (1) -edades límites para los usuarios de las ludotecas-, con lo que el módulo real será de 1 ludoteca cada 5.000 niños usuarios potenciales (una cada 20.000 habitantes de población total).

---

(1) Según los Anuarios Estadísticos del I.N.E., Madrid 1978. Tablas de población.

Con esta base establecida, la distribución de la red quedará según la tabla siguiente:

<u>Región</u>	<u>Comarca</u>	<u>Nº de ha- bitantes</u>	<u>Nº de ludo- tecas</u>
I	Baix Llobregat	472.409	23
	Barcelonés	2.536.186	127
	Maresme	237.969	12
	Vallés Occidental	517.609	26
	Vallés Oriental	193.472	10
Total Región I . . .			198 ludoteca
II	Alt Emporda	78.360	4
	Baix Emporda	79.409	4
	Garrotxa	45.485	2
	Gironés	129.687	6
	La Selva	78.722	4
Total región II . . .			20 "
III	Alt Camp	31.935	2
	Alt Penedés	60.584	3
	Baix Penedés	27.647	1
	Garraf	66.843	3
	Tarraconés	137.906	7
total región III			16 "

<u>Región</u>	<u>Comarca</u>	<u>Nº de ha- bitantes</u>	<u>Nº de lu- dotecas</u>
IV	Baix Camp	114 315	6
	Conca de Barbera	18.335	1
	Priorat	11.073	1
	Ribera d'Ebre	24.763	1
TOTAL REGION IV			9 ludotecas
V	Baix Ebre	67.493	3
	Montsia	49.502	2
	Terra Alta	13.987	1
TOTAL REGION V			6 "
VI	Cerdanya	12.681	1
	Osona	106.081	6
	Ripolles	33.346	1
TOTAL REGION VI			8 "
VII	Anoia	73.919	4
	Bages	150.691	8
	Bergueda	43.341	2
	Solsones	11.103	1
TOTAL REGION VII			15 "
VIII	Garrigues	23.262	1
	Là Noguera	46.487	2
	Segarra	17.753	1
	Segria	165.681	8
	Urgell	35.466	2
TOTAL REGION VIII			14 "

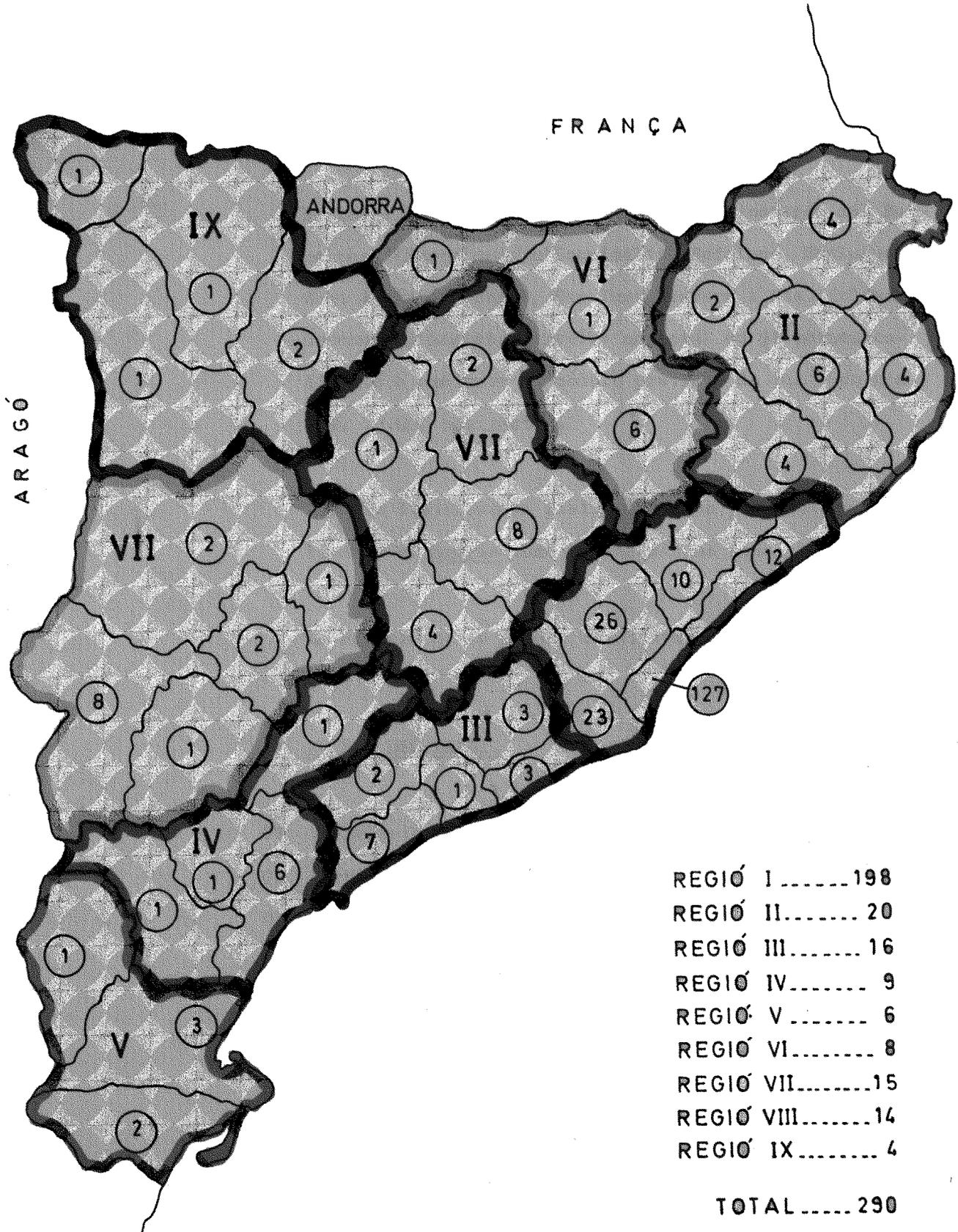
<u>Región</u>	<u>Comarca</u>	<u>Nº de ha-</u> <u>bitantes</u>	<u>Nº de lu</u> <u>dotecas</u>
IX	Alt Urgell	19.103	1
	Pallars Jussa	18.999	1
	Pallars Sobira	6.071	1
	Vall d'Aran	5.218	1
TOTAL REGION IX			4 ludot.

Así el total general para Catalunya sería:

Región I . . . . .	198	ludotecas
Región II . . . . .	20	"
Región III . . . . .	16	"
Región IV . . . . .	9	"
Región V . . . . .	6	"
Región VI . . . . .	8	"
Región VII . . . . .	15	"
Región VIII . . . . .	14	"
Región IX . . . . .	4	"
TOTAL CATALUNYA . . . . .	290	"

Como se observa, existe una gran concentración en la Región I, Barcelona y su zona de influencia. Es normal que así sea porque es en esta región donde se agrupa la mayor parte de la población de Catalunya ( $\approx 70\%$ ).

De esta concentración resulta, por su magnitud, indispensable estudiar la distribución territorial de las ludotecas de Barcelona-capital.



## DISTRIBUCIÓ TERRITORIAL DE LES LUDOTEQUES PREVISTES

De las 127 ludotecas previstas para la comarca del Barcelones (Barcelona, L'Hospitalet, Badalona, Esplugues, Sant Adria del Besos, San Just Desvern i Sta. Coloma de Gramanet), Barcelona recibe un total de 91 correspondientes a mantener el módulo previsto de una ludoteca cada 20.000 habitantes.

Para la distribución física de estas 91 ludotecas, utilizamos el barrio como unidad mínima zonal.

En Barcelona, se pueden considerar los siguientes barrios

(1):

<u>Nº</u>	<u>NOMBRE DEL BARRIO</u>	<u>Distrito Admi nistrativo</u>	<u>Nº de Ha- bitantes</u>
01	Vallvidriera	III	4.363
02	Sarria	III/XI	77.674
03	St. Gervasi - Putxet	III/XI	85.104
04	La Salut - El Coll - Vall carca - Els Penitents	VIII/XII	58.638
05	Vall d'Hebró - Montbau	VIII/XII	21.659
06	Horta	XII	22.331
07	Carmelo	XII-	47.596
08	Guinardó - Ca'n Baró	XII	55.394
09	Vilapiscina	IX	18.011
10	Sta. Eulalia - Turo - Barcinova	IX	62.917
11	La Guineueta - Canyelles	IX	16.940
12	Verdum - Prosperitat	IX	66.285
13	Ciutat Meridiana - Torre Baró - Vallbona	IX	19.277

(1) EQUIP DE SOCIOLOGIA ELECTORAL: La Població de Barcelona i els seus barris. Pub. J. Bofill. Barcelona, 1977, p. 47

<u>Nº</u>	<u>Nombre del barrio</u>	<u>Distrito Admi nistrativo</u>	<u>Nº de Ha- bitantes</u>
14	Trinitat Nova i Vella	IX	23.934
15	Bon Pastor - Baró de Viver	IX	19.756
16	Sant Andreu	IX	36.447
17	La Sagrera	IX	12.279
18	Vivendes del Congrés	IX	38.407
19	Camp de l'Arpa	IX/X	34.662
20	Sagrada Família - St. Pau Marina	IV/VIII/X/XII	172.002
21	Gràcia	VIII	90.556
22	Esquerra de l'Eixample	VI/XI	123.275
23	Les Corts	VII/XI	54.401
24	Sants-Hostafrancs-La Bordeta	VII	99.194
25	Montjuïc - Zona Franca - El Prat	II	43.252
26	Poble Sec	II	47.290
27	Sant Antoni	II/VI	46.332
28	Districte Ve	V	71.999
29	Barcelona Vella - Barri Gotic - St. Pere - Barri de Ribera	I/IV	75.866
30	Dreta de l'Eixample	IV/VI/VIII/XI	50.086
31	Barceloneta	I	26.973
32	Poble Nou	I/X	73.358
33	Besos - La Pau - Maresme	X	44.931
34	Verneda - St. Martí de Provençals	IX/X	50.318
35	El Clot	IX/X	22.106

---

TOTAL BARCELONA . . . 1.813.577

Utilizando el módulo de 20.000 habitantes para una ludoteca y efectuando los redondeos correspondientes, la distribución resultante será la siguiente (1):

<u>Nº</u>	<u>Barrio</u>	<u>Nº de lu dotecas</u>
01	Vallvidriera	-
02	Sarria	4
03	St. Gervasi - Putxet	4
04	La Salut - Coll - Vallcarca - Penitents	3
05	Vall d'Hebró - Montbau	1
06	Horta	1
07	Carmelo	2
08	Guinardó - Ca'n Baró	3
09	Vilapiscina	1
10	Sta. Eulalia - Turó - Barcinova	3
11	La Guineuta - Canyelles	1
12	Verdum - Prosperitat	4
13	Ciutat Meridiana - Torre Baró - Vallbona	1
14	Trinitat Nova i Vella	1
15	Bon Pastor - Baró de Viver	1
16	St. Andreu	2
17	La Sagrera	1
18	Vivendes del Congrés	2
19	Camp de l'Arpa	2
20	Sagrada Família - St. Pau - Marina	9

---

(1) Los redondeos se han efectuado por exceso o por defecto en función de la importancia relativa del estrato de la población infantil y juvenil en cada uno de los barrios.

<u>Nº</u>	<u>Barrio</u>	<u>dotecas</u>
21	Gracia	5
22	Esquerra de l'Eixampla	6
23	Les Corts	3
24	Sants - Hostafrancs - La Bordeta	5
25	Montjuïc - Zona Franca - El Prat	2
26	Poble Sec	2
27	St. Antoni	2
28	Districte Ve.	3
29	Barcelona Vella - Barri Gotic - St.Pere - Ribera	3
30	Dreta de l'Eixampla	3
31	Barceloneta	1
32	Poble Nou	4
33	Besos - La Pau - Maresme	2
34	Verneda - St. Martí de Provençals	3
35	El Clot	1
TOTAL . . . . .		91

La ludoteca piloto, anexa al C.D.I.J. no está contabilizada en este total. su situación será función más de las posibilidades físicas de construcción o de la cesión de local adecuado, que no de la población del barrio en que se sitúe.

Dado que todo el conjunto de esta distribución de ludotecas



1. Barris de Barcelona.

está controlado por los equipos territoriales definidos en el apartado 4.3.1., podemos estudiar como queda el reparto del número de ludotecas entre ellos (1):

<u>Región</u>	<u>Ciudad de ubicación del E.T.</u>	<u>Nº de ludotecas a su cargo</u>
I	L' Hospitalet (2)	198
II	Girona	20
III	Tarragona	16
IV	Reus	9
V	Tortosa	6
VI	Vic	8
VII	Manresa	15
VIII	Lleida	14
IX	Seu d' Urgell	4

Como se observa el número de ludotecas por Equipo Territorial si se exceptua la Región I, oscila entre un mínimo de 4 (Región IX) y un máximo de 20 (Región II). Estas cifras a pesar de su relativa disparidad son de un mismo orden y así sin más que dotar de más o menos personal a cada Equipo Territorial, la estructura resulta válida.

---

(1) Recordamos que se establece en principio un equipo territorial por región, situado en la cabecera de la misma.

(2) No se ha querido situar en Barcelona ciudad, para descentralizar ya que en Barcelona ya estará ubicado el SNLC.

Para la aglomeración de la Región I (198 ludotecas), es evidente que debe estudiarse un organigrama territorial distinto. Si repartimos las ludotecas entre las comarcas de la Región de acuerdo con su población y el módulo fijado de 1 cada 20.000 habitantes, tenemos:

<u>Comarca</u>	<u>Nº de ludotecas</u>
Baix Llobregat	23
Barcelonés (sin Barcelona ciudad)	36
Maresme	12
Valles Occidental	26
Valles Oriental	10
Barcelona-ciudad	91 (en 35 barrios)

De esta tabla, se deduce que la estructura lógica del Equipo territorial I, consistirá en crear una serie de sub-equipos territoriales (1) que tengan a su cargo la coordinación y supervisión de un número de ludotecas parecido. Esto se consigue asimilándolos a la división comarcal y dividiendo Barcelona-ciudad en 3 sub-equipos territoriales. Con ello el organigrama territorial de la Región I queda:

<u>Sub-equipo territorial</u>	<u>Ubicación</u>	<u>Nº de ludotecas a su cargo</u>
Baix Llobregat	Cornella	23
Barcelonés	Badalona	36
Maresme	Mataró	12

(1) No los denominamos "comarcales" por el hecho de que esta figura no está prevista en el organigrama general de la red.

<u>Sub-equipo territorial</u>	<u>Ubicación</u>	<u>Nº de ludotecas a su cargo</u>
Valles Occidental	Sabadell	26
Valles Oriental	Granollers	10
Barcelona 1 (barrios 1-15)	Barcelona	30
Barcelona 2 (barrios 16-23)	Barcelona	30
Barcelona 3 (barrios 24-35)	Barcelona	31

Con esta distribución el organigrama territorial queda equilibrado también en la Región I.

SERVEI NACIONAL DE  
LUDOTEQUES DE CATALUNYA  
( S. N. L. C. )

Nº Ludoteques

EQUIP TERRITORIAL DE  
LA REGIÓ I (L'Hospitalet)

198 Ludoteques

EQUIP TERRITORIAL DE  
LA REGIÓ II (Girona)

20 Ludoteques

EQUIP TERRITORIAL DE  
LA REGIÓ III (Tarragona)

16 Ludoteques

EQUIP TERRITORIAL DE  
LA REGIÓ IV (Reus)

9 Ludoteques

EQUIP TERRITORIAL DE  
LA REGIÓ V (Tortosa)

6 Ludoteques

EQUIP TERRITORIAL DE  
LA REGIÓ VI (Vic)

8 Ludoteques

EQUIP TERRITORIAL DE  
LA REGIÓ VII (Manresa)

15 Ludoteques

EQUIP TERRITORIAL DE  
LA REGIÓ VIII (Lleida)

14 Ludoteques

EQUIP TERRITORIAL DE  
LA REGIÓ IX (Seu d'Urgell)

4 Ludoteques

BAIX LLOBREGAT \_\_\_ 23  
BARCELONÈS \_\_\_ 127  
MARESME \_\_\_ 12  
VALLÈS OCCIDENTAL 26  
VALLÈS ORIENTAL \_\_\_ 10

ALT EMPORDÀ \_\_\_ 4  
BAIX EMPORDÀ \_\_\_ 4  
GARROTXA \_\_\_ 2  
GIRONÈS \_\_\_ 6  
LA SELVA \_\_\_ 4

ALT CAMP \_\_\_ 2  
ALT PENEDÈS \_\_\_ 3  
BAIX PENEDÈS \_\_\_ 1  
GARRAF \_\_\_ 3  
TARRAGONÈS \_\_\_ 7

BAIX CAMP \_\_\_ 6  
CONCA DE BARBERÀ \_\_\_ 1  
PRIORAT \_\_\_ 1  
RIBERA D'EBRE \_\_\_ 1

BAIX EBRE \_\_\_ 3  
MONTSIÀ \_\_\_ 2  
TERRA ALTA \_\_\_ 1

CERDANYA \_\_\_ 1  
OSONA \_\_\_ 6  
RIPOLLÈS \_\_\_ 1

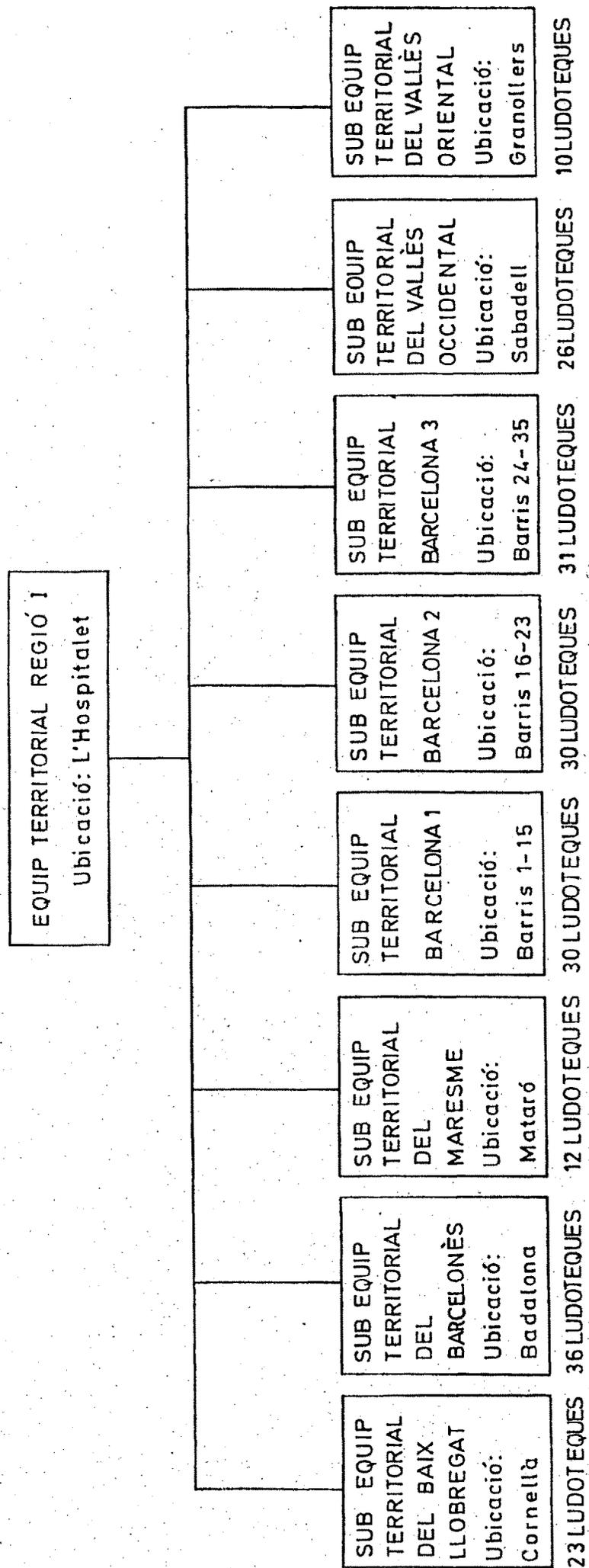
ANOIA \_\_\_ 4  
BAGES \_\_\_ 8  
BERGUEDA \_\_\_ 2  
SOLSONÈS \_\_\_ 1

LES GARRIGUES \_\_\_ 1  
LA NOGUERA \_\_\_ 2  
SEGARRA \_\_\_ 1  
SEGRIÀ \_\_\_ 8  
URGELL \_\_\_ 2

ALT URGELL \_\_\_ 1  
PALLARS JUSSÀ \_\_\_ 1  
PALLARS SOBIRÀ \_\_\_ 1  
VALL D'ARÀN \_\_\_ 1

ORGANIGRAMA TERRITORIAL

# ORGANIGRAMA TERRITORIAL DE LA REGIÓ I



#### 4.3.3. Ubicación de las ludotecas de barrio y ludobuses

Creemos que para que las ludotecas puedan cumplir las funciones que hemos expuesto (1) y para que los niños puedan disfrutar plenamente de los servicios que ofrecen, tienen que estar situados cerca de sus usuarios, a ser posible, en un lugar de paso, y con un acceso fácil y cómodo. Por este motivo en las ciudades defendemos en primer lugar las ludotecas de barrio.

La encuesta piloto realizada (2) demostró que uno de los factores a los que los padres de los usuarios potenciales daban mayor importancia para poder acudir a la ludoteca, era la distancia ludoteca-hogar. Entre los encuestados fue unánime el deseo de que se abrieran cerca de los propios domicilios. Creemos que lo ideal es, pues, potenciar ludotecas de barrio en un lugar de paso, lo más cerca posible de donde vivan los niños y de manera que puedan ir ellos solos.

La animación cultural debe emprenderse con un criterio descentralizado y basado en una unidad territorial que facilite tanto la participación ciudadana como los intercambios culturales. Esta unidad básica es indudablemente el barrio o el municipio de dimensiones equivalentes al barrio. Esta escala responde al

---

(1) Ver capítulo primero apartado 2.1.

(2) Ver apartado 4.2.1.

radio de atracción de las actividades culturales, a las facilidades de desplazamiento de la población y a la exigencia de la rentabilidad social de unos equipamientos culturales. Responde por otra parte a la constatación de la existencia de unos núcleos con tradición y personalidad propia articulados a esta escala, y de otros que, por el contrario, siendo del mismo tamaño se caracterizan por la falta de aquellos factores. El barrio se puede convertir así en un núcleo de vida cultural productor de animación, consumidor y difusor hacia los demás órganos similares.

La ludoteca de barrio aunque tenga menos juguetes que una gran ludoteca puede convertirse en un foco de animación de juego de forma natural y con el conveniente contacto humano. El ludotecario puede conocer los niños por su nombre, conocer sus gustos y dificultades, hablar con los adultos, orientarlos, todo en un clima familiar.

La ludoteca debe formar parte de la vida del barrio y para que esto pueda ser así, para que niños y adultos la consideren suya, los responsables no pueden tomar solos todas las decisiones. Es conveniente que inicien su tarea en el barrio realizando unas encuestas-entrevistas a padres, profesores y niños. En ellas además de informarlos sobre lo que será la ludoteca, se les puede pedir la opinión sobre días y horas de apertura, pago de cuotas, edad mínima de los usuarios, duración de los préstamos, medidas a tomar en caso de pérdida, ruptura...

De esta forma y con la participación de todas las partes integrantes (organizadores, ludotecarios, y futuros usuarios, niños y padres) cada ludoteca podrá confeccionar su propio reglamento a partir de una base común. Las decisiones que se tomen de esta manera se adaptarán a las necesidades e idiosincrasia del barrio (pueblo o comarca).

Por otro lado, el hecho de consultar, de pedir la opinión en el momento de elaborar el reglamento, puede ser un buen método para dar a conocer la ludoteca a los futuros usuarios y presentarla, desde el primer día, como un servicio público del cual, no solamente se pueden beneficiar, sino también colaborar para su buen funcionamiento.

Tanto a nivel de barrio dentro de la ciudad, como a nivel de municipio, esta primera colaboración en forma de consulta y elaboración conjunta del reglamento puede convertir a la ludoteca en un servicio popular y simpático que dé lugar a la colaboración entre padres, familiares y niños a todos los niveles y de una forma continuada con distintas posibilidades como la puesta en marcha de los locales; donación de juguetes usados, pero en buen estado que hayan quedado fuera de edad; reparación de juguetes, tarea que con gusto pueden realizar personas de la tercera edad; confección de juguetes nuevos; colaboración con el ludotecario en el control de las piezas de los juguetes devueltos; organización de concursos; campeonatos o juegos de colaboración, etc...

En realidad, cuanto más grande sea la colaboración organizativa no remunerada, más grande será el número de actividades recreativo-culturales que se desarrollarán con un mismo presupuesto, porque en el marco de la ludoteca tienen cabida todas aquellas que la imaginación pueda inventar.

Por otro lado, la ludoteca así concebida, que empiece a trabajar de este modo ya está cumpliendo, antes de su inauguración, una función informativa y social, tanto entre los niños como entre los padres.

Podemos indicar como posibles lugares para la ubicación de una ludoteca de barrio o de pueblo, los siguientes:

- Los parques infantiles, robinsones (1) o jardines públicos; por ser todos ellos espacios al aire libre aptos para el juego.
- Las mediatecas o centros culturales de nueva creación que comprenden ludoteca, biblioteca, discoteca y centro de recursos escolares. Es una solución completa para que el niño interesado por los juguetes y acostumbrado a su sistema de préstamos pase a pedir libros y discos si los tiene<sup>m</sup> el mismo local. Facilitando

---

(1) Se llaman robinsones o terrenos de aventuras a aquellos espacios al aire libre, en ocasiones de gran extensión, con material y distribución ideada para que el niño juegue y desarrolle su creatividad construyendo sus viviendas, destruyéndolas y realizando lo que le apetezca siempre y cuanto no haya en ello un peligro para él o para los otros. En Europa podemos poner como ejemplo <sup>los de</sup> Suiza. En BEJU se denominan playground. Ver Bibliografía bajo las siglas E.S.J.

por el mismo procedimiento de préstamo a los profesores material y recursos escolares (1).

- Las actuales bibliotecas. Pueden ser una solución fácil siempre y cuando dispongan de un espacio mínimo para la ludoteca. En los casos que no lo posean serán sólo aptas para el préstamo de juguetes y para la orientación sobre los mismos pero no como lugares de juego. Creemos que la biblioteca infantil debe ser parte de la ludoteca en la cual libros, cuentos, cómics, sean ofrecidos de la misma manera que juguetes debidamente seleccionados o cassettes, discos y películas.

---

(1) La creación de mediateca o los centros de recursos de un barrio sería una manera de organizar no sólo el uso adecuado y el aprovechamiento de los juguetes, libros y discos, sino también del material escolar. El hecho de centralizar los recursos por barrios implicaría la existencia de listas y catálogos puestos al día para información y conocimiento de alumnos y profesores, así como que la persona responsable pudiera también aconsejar y formar a profesores y alumnos en el manejo mecánico y en el aprovechamiento didáctico de los diversos recursos. Bien organizado podría ser un material común de las escuelas del barrio. Se trataría de organizar los recursos de la mediateca y coordinar los recursos de la comunidad de acuerdo con espacios, tiempos, profesores y niños para un mejor aprovechamiento de los mismos. BESWICK Norman : School resource centre. Evans Educational. London, 1973. pag. 16.

Implicaría el establecimiento de espacios diferenciados para las distintas actividades, uno de estos espacios podría ser la ludoteca.

- Los centros concebidos para el tiempo libre donde normalmente se encuentran los niños fuera de su horario escolar, o en días festivos para ocupar con provecho y diversión sus horas libres. Igualmente adecuados pueden resultar los centros de esparcimiento, los centros excursionistas, las casas de cultura, casas regionales, centros parroquiales, asociaciones culturales y otros centros de animación cultural que puedan crearse.

- Las escuelas en las que los profesores esten convencidos de la importancia del juego en el desarrollo del niño; la ludoteca puede concebirse igual que la biblioteca, ya dentro de las clases y para el uso de los alumnos de la misma, ya en un lugar propio dentro del edificio escolar y para todos los alumnos del centro. Puede depender de la escuela o directamente de la asociación de padres. Cuantas más horas pasa el niño en la escuela (pensemos en los niños medio pensionistas o en los internos) más conveniente resulta la instalación de una ludoteca en la propia escuela.

- Los hospitales infantiles, centros de recuperación o instituciones especializadas. En estos casos debe tomarse en consideración la enfermedad o problema que tienen los niños y seleccionar los juguetes que puedan beneficiar y favorecer la terapia (1).

---

(1) La mayor parte de las ludotecas inglesas y de los países nórdicos están concebidas para ayudar a los niños subdotados a través del juguete especialmente escogido, y del trabajo conjunto ludotecario, juguete-niño-padres. Ver capítulo III apartados 3.3.2., 3.3.9. y 3.3.10.

- Las fábricas o lugares de trabajo, formando parte del marco de las actividades y servicios sociales de las empresas, si éstas prestan juguetes caros de forma que los hijos de los trabajadores puedan disfrutarlos sin tener que comprarlos (1). Tienen la desventaja de que los niños normalmente no acuden a ella y no pueden ver ni escoger personalmente los juguetes. En estos casos el socio directo pasa a ser el padre o la madre aunque el usuario sea el hijo. Aún así, la labor es positiva, no solamente por el juguete prestado, sino porque el niño puede en alguna ocasión ir a conocer el trabajo de sus padres, o los trabajadores pueden intercambiar experiencias u opiniones sobre sus hijos.

- Otra solución, quizá la más adecuada para las zonas rurales es la de los ludobuses o ludotecas ambulantes, consistente en un camión o rulotte debidamente acondicionado que con un itinerario fijo, visita regularmente los niños de una serie de pueblos y casas dispersas, ya en sus propias casas ya en las escuelas o en otros lugares de los pueblos.

Este sistema trata de dar las mismas oportunidades de formación y diversión a través del juguete, a los niños de las zonas más alejadas y creemos que podría ser muy eficaz en bastantes zonas de nuestra geografía.

Vistos y considerados los juguetes, como un agradable medio de desarrollo, interesarían a niños y padres ofreciéndoles la posibilidad de ocupar su tiempo libre de una forma activa y ampliando la única o casi única posibilidad de diversión que tienen en muchas comarcas aisladas : la televisión.

---

(1) La fábrica Thomson-CSF de Levallois (Francia) tiene una.  
Ver apartado 3.3.1.

Estamos convencidos de que una ludoteca bien surtida, y mejor aún, una mediateca, que consiga atraer a los habitantes de una comarca, puede, con su continuada obra de préstamo, levantar progresivamente el nivel cultural de niños y adultos, haciendo más agradable y confortable la vida en pequeños pueblos y casas alejadas (1).

En un primer momento podrían adaptarse para las ludotecas locales ya existentes en edificios, pero estamos convencidos de que esta solución sólo puede ser transitoria y válida para empezar la tarea, y que deben construirse progresivamente y de acuerdo con las posibilidades financieras, locales especialmente pensados para ludotecas, mediatecas o centros de animación cultural y adaptados a las motivaciones del niño y a las necesidades del juego.

En ambos casos, las ludotecas deben presentar un aspecto agradable y atrayente, con una decoración y mobiliario ideado para el niño (2).

- 
- (1) En Son del Pi, pueblo de los Pirineos de Lleida, donde no hay tienda alguna, los martes todos los niños van a esperar con ilusión el "Tender Nou", "jeep" que hace los servicios de colmado itinerante. Con qué ilusión esperarían los niños de éste y otros muchos pueblos, el "jeep" que les llevase el juguete que han visto por la televisión, o quizá otro mejor, y porqué no, un buen libro, cassette o cómic.
- (2) Ver cap. II, apartados 2.3.1 y 2.3.4.

#### 4.3.4. Características generales del personal directivo de la red

El planteamiento de una organización prácticamente descentralizada en un tema totalmente nuevo y para el que hay que abrir los cauces administrativos, financieros y de comprensión general, exige que el personal que ocupe puestos directivos dentro de la red, tenga unas características humanas específicas aparte de su formación técnica. Como rasgos fundamentales creemos importantes los siguientes:

- La Actividad. Necesaria para poder encontrar las vías de todo orden que permitan llevar a cabo el desarrollo de la red.
- El Espíritu no burocrático. Que facilite el desarrollo de la red con un exceso de tramitaciones, encorsetamiento a los cauces administrativos tradicionales.
- El Espíritu de delegación. Para conseguir que la red sea una organización descentralizada ya que la estructura formal de una organización no coincide siempre con la real que es la que imponen las personas designadas para los distintos puestos.
- La Capacidad de negociación y persuasión. No olvidemos que se trata de introducir un nuevo concepto en la red cultural de Catalunya y hay que saber convencer tanto a entidades públicas como privadas y negociar con ellas la manera de obtener un máximo apoyo.
- El Espíritu abierto y creativo para no desestimar ninguna de las propuestas que puedan llegarle y adaptarlas y enriquecerlas en función de las necesidades más inmediatas.

#### 4.4. PRESUPUESTOS UNITARIOS DE CREACION Y FUNCIONAMIENTO

Al estudiar el presupuesto necesario para la puesta en servicio de una ludoteca, nos aparecen una serie de posibilidades aleatorias que pueden hacerlo variar en cada caso. Fundamentalmente la naturaleza del local que se obtenga es la variable que puede influir más en la inversión necesaria, pero también la función básica preponderante de la ludoteca, en cada caso -préstamo de juguetes o sala de juego- puede modificar notablemente el número de metros cuadrados necesarios y en relación con ello el presupuesto a invertir, así como el número de personas dedicadas, y el presupuesto de funcionamiento.

Sin embargo, consideramos básico el poder indicar un presupuesto standard o medio que sirva como pauta para el cálculo de inversiones y gastos de funcionamiento para la determinación de las necesidades de financiación de la red.

Para establecer este presupuesto unitario standard de inversión inicial, partimos de los siguientes supuestos:

- a) Ludoteca de funciones equilibradas entre préstamo de juguetes y actividades de juego.
- b) Ludoteca media de barrio o municipio de tamaño equivalente con 100-150 m<sup>2</sup> (1).

---

(1) Esta superficie puede reducirse en casos de necesidad. Hemos visto ludotecas en funcionamiento con 60 m<sup>2</sup> y menos en algunos casos. Así la de Poissy.

- c) El local facilitado no necesita obras importantes sino co  
no máximo modificación de tabiques.
- d) No existen problemas especiales de ventilación, calefac-  
ción u otros.
- e) Se considera sobre todo la funcionalidad y no la aparie-  
ncia.

En tal caso, el presupuesto establecido, en ptas. de 1979  
sería:

Modificación de tabiques . . . . .	100.000
Construcción de lavabos y aseos . . . . .	75.000
Instalaciones de agua y electricidad . . . . .	150.000
Instalación de calefacción (placa calor negro) . .	50.000
Limpieza general del local . . . . .	25.000
Pintura general . . . . .	50.000
Enmoquetado general. . . . .	60.000
Mobiliario (colgadores, mesas, silla, módulos, mostradores, ficheros) . . . . .	100.000
Estanterías para juguetes (300 mts. lineales). . .	150.000
Juguetes para préstamo (aprox. 700 elementos). . .	400.000
Material general de preparación de juguetes (herramientas, plastificado, etc.) . . . . .	25.000
Luz, agua y teléfono . . . . .	20.000
	<hr/>
	1.205.000 Ptas
Imprevisibles . . . . .	100.000 Ptas
	<hr/>
T O T A L	1.305.000 Ptas

=====  
=====

Este valor de 1.305.000 Pts puede reducirse muy fácilmente con sólo que el local tenga unas condiciones mínimas de uso que no hiciera necesario el realizar instalaciones de agua, electricidad y calefacción, lo que puede lograrse en muchos casos.

En el caso de las ludotecas itinerantes el presupuesto standard establecido sería:

Ludoteca Itinerante

Roulotte con estanterías y ficheros . . . . .	600.000
Juguetes para préstamo (unos 500 aprox.) . . . . .	350.000

TOTAL	950.000
-------	---------

=====

Hay que tener en cuenta que la ludoteca itinerante tiene que ser movida por un coche. Otra solución puede ser la de habilitar un camión o un jeep en vez de una rulotte.

Para abaratar el servicio y pensando que a nuestro alrededor existen bienes y recursos comunitarios que están ínfimamente explotados no nos parece descabellado, sino todo lo contrario, el pensar que vehículos de servicios como Bomberos, Ejército, Policía Municipal o Guardia Civil podrían colaborar en esta labor recreativo cultural empleándolos en horas y en días que no se precisen para su labor específica, para trasladar la rulotte o transportar los juguetes en containers.

Una posibilidad intermedia para disponer de vehículos para las ludotecas itinerantes sería la de alquilar Jeeps o camionetas.

En cualquier caso pensamos que las soluciones pueden ser múlti ples y que corresponderá al equipo territorial o al ludotecario que se designe el encontrar la más operativa en cada momento.

Manteniendo los supuestos iniciales para la ludoteca media o standard, podemos determinar también los gastos anuales de su funcionamiento. Estos serían:

- Honorarios del ludotecario/a responsable (20 h/semana de trabajo) incluyendo S. Sociales	600.000 Ptas/año
- Honorarios de los animadores eventuales	50.000
- Limpieza, electricidad, agua, teléfono	240.000
- Reparación de juguetes y compra de nuevos elementos	100.000
- Mantenimiento general del local	20.000
	<hr/>
	1.010.000 Ptas/año
- Otros gastos no previsibles . . . . .	50.000
	<hr/>
TOTAL ANUAL	1.060.000 Ptas =====

En cifras redondas el presupuesto anual de funcionamiento de una ludoteca media se eleva a 1 millón de pesetas.

Evidentemente los presupuestos standard que acabamos de indi car pueden reducirse, si se potencian al máximo. Todos los resortes existentes, fundamentalmente el de compartir locales y personas con otros servicios conexos en especial los de bi blioteca o centros de animación cultural y utilizar los me- dios comunitarios disponibles.

Así como el solicitar ayuda de estudiantes, como colaboradores voluntarios, organizar prácticas para alumnos de estudios relacionados como pedagogía, psicología, sociología, graduados sociales para efectuar trabajos auxiliares y el pedir juguetes usados, y recogerlos si corresponden a las necesidades de la ludoteca, para disminuir los gastos de funcionamiento.

Lo que no debemos pensar, es que no se puede iniciar la estructuración de la red de ludotecas de Catalunya porque no se ve, por el momento, posible alcanzar estas cifras presupuestarias.

Las soluciones como se desprende del capítulo tercero, pueden ser múltiples y variadas según los deseos, la creatividad y el interés de los responsables.

#### 4.5. SISTEMA DE FINANCIACION DE LA RED DE LUDOTECAS

Ningún proyecto de creación de nueva organización está completo sino se considera el presupuesto a invertir ni se enuncian sus fuentes de financiación previsibles.

Indiscutiblemente tanto el presupuesto como la financiación son cuestiones delicadas. En nuestro caso hemos procurado fijar presupuestos realistas y fuentes de financiación posibles dentro del marco jurídico-económico-administrativo en el que estamos actualmente.

#### 4.5.1. Algunas referencias extranjeras

Antes de iniciar la exposición de la propuesta de financiación para la red de ludotecas catalanas será conveniente poner algunos ejemplos de los sistemas utilizados en otros países donde existe un número importante de ludotecas.

Si bien no conocemos ningún país que se haya propuesto a nivel nacional la creación de una red de ludotecas (1) existen países como Francia, Bélgica o Inglaterra donde se han ido abriendo ludotecas independientes a base de acciones aisladas contando en la actualidad con un buen número de ellas. El hecho de no existir una red nacional es fruto de las acciones individuales que surgieron como vanguardia del movimiento sociopedagógico de ludotecas. Sin embargo es de esperar que pronto se formen asociaciones entre ellas como nos manifestó recientemente la responsable de una de las ludotecas francesas (2).

---

(1) En Inglaterra y países de la Commonwealth existe un organismo que asesora en el lanzamiento de las nuevas ludotecas facilitándoles todo tipo de información. Es la T.L.A. (Toy Libraries Association). En Alemania la B.D.S. (Bundesverband deutscher spieliothek) es una asociación que coordina y facilita información a las ludotecas del país. Ver capítulo III.

(2) Sra. Jeanne Damamme responsable de la ludoteca de .. /

En Francia las fuentes de financiación de las ludotecas varían en cada caso, pero siempre las entidades locales aportan la mayor parte del presupuesto tanto en aportación económica propiamente dicha como en cesión de locales.

Generalmente las fuentes de financiación que intervienen son:

- Municipios
- Conseils Généraux (equivalentes a las Diputaciones Españolas)
- Caisses d'allocations familiales (equivalentes a las Mutualidades del Instituto Nacional de Previsión)
- Direcciones departamentales de los Ministerios de Juventud, Deportes y Ocio, Acción Social y Educación Nacional.
- Fundaciones culturales privadas.

Así si estudiamos los orígenes financieros de las principales ludotecas francesas vemos que intervienen fuentes de financiación (1).

---

(2, pag. anterior) Poissy y conservadora del Museo del Juguete de la misma localidad. Entrevista del 17-7-79.

(1) Les pages des ludothèques en "la Revue du Jouet" n° 162 París, Enero 1979, pag. 47 // Les centres d'information pour les jeunes. Doc. n° 24 de l'I.N.E.P. Marly-le-Roi Mayo 1977.

- Ludoteca de Dijon:

.Association Bourguignone Culturelle (fundación cultural privada)

.Municipio de Dijón.

.Caja de Ahorros de Dijon.

- Ludoteca de Poitiers:

.Municipio de Poitiers

.Bureau d'Aide Sociale

.Inspection departamentale des écoles maternelles.

- Ludoteca de Poissy:

.Totalmente a cargo del Municipio de Poissy.

- Ludoteca de Luxembourg (París)

.Association de patronage laïque du sixième (asociación civil privada de distrito subvencionada por el Municipio de París).

- Ludoteca de Fontenay-sous-Bois (suburbio de París)

.Servicio Municipal de Infancia.

- Ludoteca de Lyon:

. Municipio de Lyon

. Asociación francesa de fabricantes e importadores de juguetes.

En Bélgica (1) un Real Decreto del 7 de junio del 1973 determina la acción de los poderes públicos a favor de las ludotecas. Por ello la mayor parte de la financiación base proviene de los poderes públicos ya sean los municipios, las provincias o directamente del estado, a pesar de que el esfuerzo fundacional parte fundamentalmente de la iniciativa privada (asociación de padres asociación de educadores, acciones individuales).

La ludoteca Marche-en-Famenne (provincia de Luxembourg) depende totalmente del Consejo Provincial (equivalente a una Diputación española) que compró el local, lo adaptó, lo adecuó y paga el sueldo a los responsables a través del servicio provincial de bibliotecas(?).

En Gran Bretaña las fuentes de financiación son varias. Las ludotecas especializadas en disminuidos dependen financieramente de las clínicas, hospitales y escuelas especializadas. La ludoteca de Brighton está financiada por el departamento de sanidad y seguridad social, por la biblioteca del condado de East Sussex y por numerosas organizaciones benéficas de la ciudad (3).

---

(1) LIBBRECHT, Anne. Ob. citada pag. 110 y succs.

(2) Esta ludoteca es la más importante de Bélgica contando con un fondo lúdico de 2.300 juguetes.

(3) La Universidad de Sussex realiza el control pedagógico de esta ludoteca.

Así mismo los grandes fabricantes de juguetes han suministrado gratuitamente más de la mitad de los mil quinientos juguetes de las ludotecas. El resto se obtiene con notables descuentos.

En Holanda, los poderes públicos sólo financian la apertura de las ludotecas mediante aportaciones económicas, bien municipales, bien estatales (Fondo Nacional para la Juventud), después deben financiarse por su cuenta.

En Dinamarca la ludoteca de Copenhage depende del municipio de la ciudad que la financia totalmente.

En Suecia las ludotecas están regidas por asociaciones benéficas subvencionadas por elementos tan variados como:

- El Condado de Estocolmo
- La Cruz Roja Sueca
- La Asociación de los Scouts suecos.

En Suiza las ludotecas actualmente existentes son de origen y financiación privada (grupos de padres o escuelas). Actualmente algunos municipios (1) están estudiando la posibilidad de creación de ludotecas municipales y otros entregan ya subvenciones (2).

---

(1) Son los municipios de: Monthey, Sierre, Porrentruy.

(2) Por ejemplo el de Vevey.

En la provincia de Québec (Canadá) un proyecto estatal denominado P.I.L. (Project Initiatives Locales) ha permitido la apertura de más de diez ludotecas en cooperación con los municipios.

#### 4.5.2. Propuesta para la financiación de la red de ludotecas de Catalunya

En todos estos casos, sea cual sea el país, se observa que la intervención financiera de los poderes públicos es fundamental, como no podría ser menos en una obra de carácter socio-cultural como son las ludotecas.

Es por lo tanto con este modelo, adaptado al actual momento socio-económico de Catalunya, que hemos planteado el sistema de financiación de la Red de ludotecas Catalanas.

En el momento de redactar este apartado del trabajo (1) se está iniciando la discusión parlamentaria del proyecto del Estatut de Catalunya (el denominado Estatut de Sau) que debe pasar todavía los trámites de Ponencia, Comisión, Pleno del Congreso y Referendum.

Por lo tanto no se conoce todavía como quedará definitivamente la autonomía económica de Catalunya y sus competencias sobre los procesos culturales, por lo que la estructura financiera que vamos a proponer deberá revisarse en función del redactado definitivo del Estatut.

---

(1) julio de 1979.

Hecho este preámbulo aclaratorio, el sistema de financiación que proponemos para la red de ludotecas es el siguiente:

- A) Inversión en la creación de cada ludoteca (obras de adaptación de locales, instalaciones mobiliario y fondo lúdico).
- Generalitat 55% a través del presupuesto de la Conselleria de Cultura i Ensenyament.
  - Entidades Locales 30% a través de los presupuestos de cultura de los Ayuntamientos.
  - Entidades Financieras 15% a través de las obras sociales de las Cajas de Ahorro y Bancos.
  - Fabricantes y Vendedores de juguetes 10% a través de la entrega gratuita de juguetes.
  - Otros 10% a través de donaciones de fundaciones culturales, obras sociales de la Iglesia, empresas privadas o personas filantrópicas (1).
- B) Financiación del funcionamiento de las Ludotecas (Salarios del personal, reparación de juguetes, gastos de locales, dietas de desplazamiento).
- Generalitat . . . . . 25%  
principalmente para el mantenimiento del  
S.N.L.C. del C.D.I.J. y de los equipos  
territoriales.

---

(1) No se citan entre las posibilidades de financiación para abrir una ludoteca las del Estado Central por suponer que tendremos una máxima autonomía financiera para los aspectos culturales. Si se solicitara .. /

	532
- Entidades locales . . . . .	50%
principalmente para la retribución del personal de las ludotecas zonales y gastos de local.	
- Entidades financieras . . . . .	10%
- Fabricantes de Juguetes . . . . .	5%
como contraprestación de los informes y estudios que reciban.	
- Autofinanciación . . . . .	5%
proviniente de las cuotas de inscripción y préstamo.	
- Otros . . . . .	5%

Como es lógico estas distribuciones pretenden ser un esquema referencial que venga a representar la media nacional. Lógicamente cada caso tendrá una financiación algo distinta según las características y posibilidades de la zona.

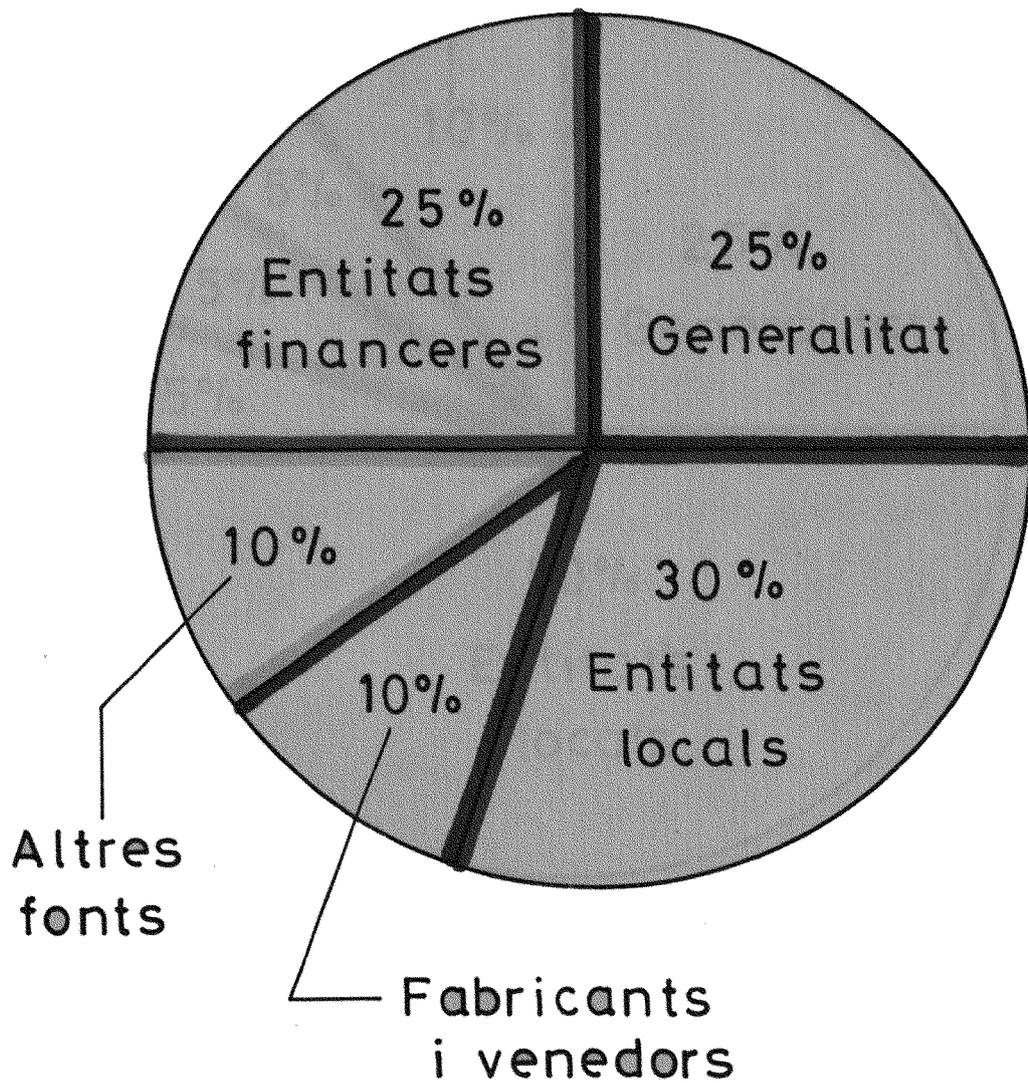
El hecho de establecer un sistema financiero vinculado fundamentalmente a la distribución de fondos públicos, no significa en modo alguno que neguemos la posibilidad de la existencia de ludotecas fundadas y mantenidas totalmente por entidades independientes de la administración central, autonómica o local. Estas ludotecas que

---

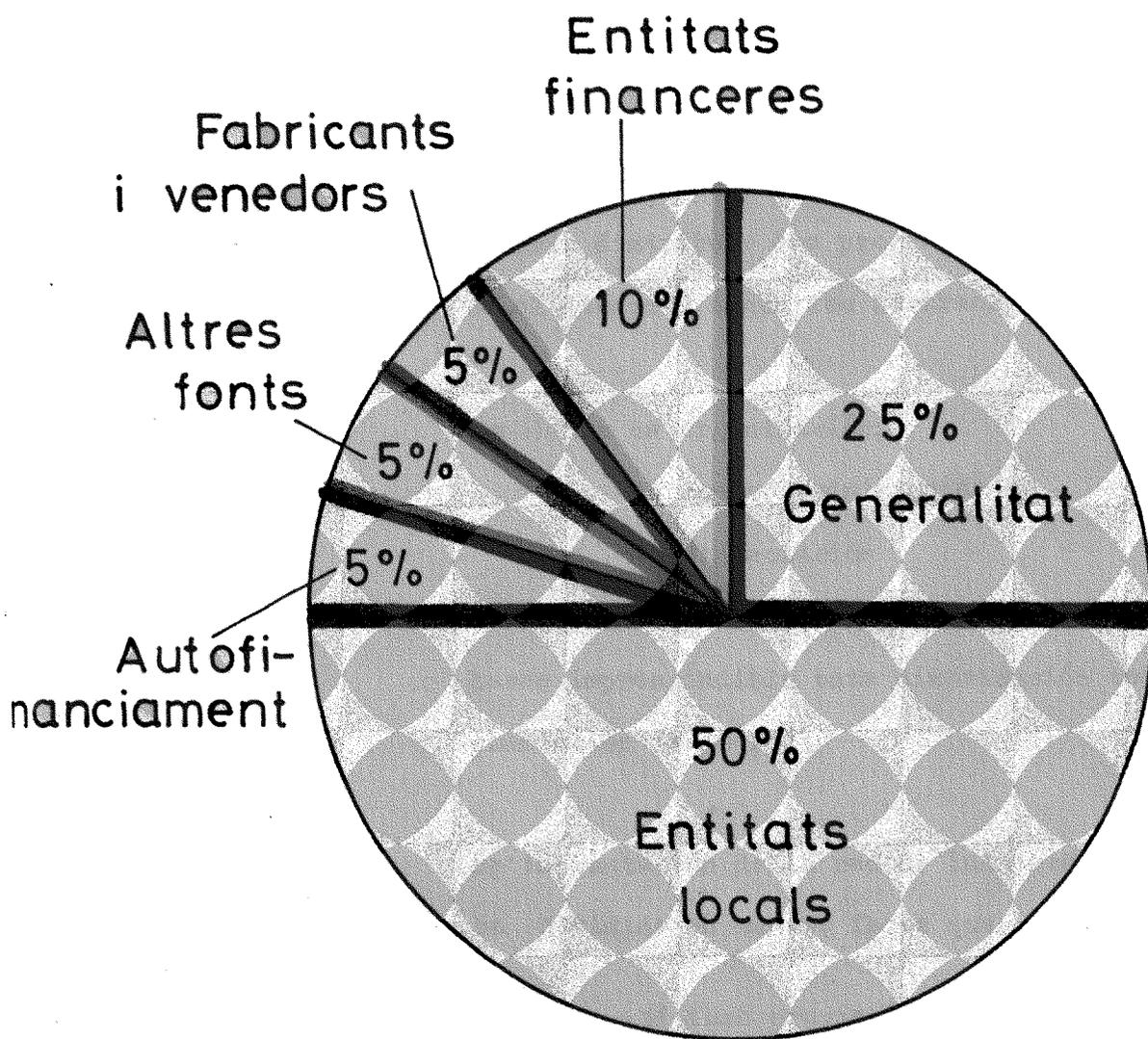
(1, cont. pág. anterior) .. la colaboración para la cesión de locales.

denominaremos independientes y financiadas por fundaciones benéficas, obras religiosas, hospitales infantiles y centros de recuperación tienen también un lugar en el organigrama que hemos ideado. Creemos que para su mayor eficacia deben vincularse a nivel técnico con el C.D.I.J. y seguir para una mayor eficacia del conjunto las directrices generales del S.N.L.C. a través de los equipos territoriales de su zona.

La filosofía descentralizada de la organización de la red ayudará a facilitar la integración de estas ludotecas independientes en la acción cultural común que se pretende con la implantación de la red de ludotecas en Catalunya.



INTERVENCIÓ DE LES FONTS DE FINANCIAMENT EN LA INVERSIÓ PER A LA CREACIÓ D'UNA LUDOTECA



INTERVENCIÓ DE LES FONTS DE FINANCIAMENT EN LES DESPESES DE FUNCIONAMENT D'UNA LUDOTECA

#### 4.6. PLAN DE ETAPAS DE IMPLANTACION PROGRESIVA DE LA RED

La implantación de una red como la que se propone este estudio es imposible efectuarla en una sola vez, es necesario distribuir los progresivos esfuerzos creativos en el tiempo y según los recursos disponibles.

Problemas de organización,  
de control administrativo  
de financiación  
de recursos humanos

hacen imprescindible esta distribución temporal de la implantación de la red.

La implantación de la red de ludotecas para Cataluña se ha dividido en cuatro fases que hemos denominado:

- 1ª fase previa
- 2ª prueba piloto y lanzamiento inicial
- 3ª fase de expansión
- 4ª fase de afirmación.

En cada una de estas fases tanto las acciones a emprender y concretar en los distintos campos como las necesidades financieras son totalmente distintas por lo que pasamos a describirlas según las hemos previsto y atendiendo a los siguientes aspectos:

- |                                    |                 |
|------------------------------------|-----------------|
| 1) Organización y recursos humanos | 4) Financiación |
| 2) Locales                         | 5) Duración.    |
| 3) Material lúdico                 |                 |

#### 4.6.1. Fase previa

Esta fase comprende el período que abarca desde la finalización del presente estudio hasta las acciones concretas necesarias para abrir la 1ª ludoteca.

Implica la materialización y concreción en la realidad de los siguientes aspectos teóricos y genéricos contenidos en este estudio y que referenciamos por los elementos a considerar antes mencionados.

##### 1) Organización y recursos humanos:

En esta fase previa la misión fundamental desde el punto de vista administrativo es conseguir la concienciación de los poderes públicos de Catalunya (Generalitat) hacia la problemática actual del juego y juguete en la infancia y conseguir que acepten la ludoteca como solución válida a dicha problemática. En este aspecto organizativo la fase previa podrá darse por terminada en el momento en que el servicio público correspondiente posiblemente la Dirección General de Juventud de la Conselleria de Cultura de la Generalitat,<sup>(1)</sup> asuma la idea de que es necesaria la creación de una red de ludotecas para Catalunya y nombre un responsable de su puesta en marcha asignando el presupuesto necesario para ello y otorgándole una cierta autonomía de acción.

---

(1) O la Direcció General de Cultura.

Una de las primeras funciones organizativas de este responsable debe ser la elaboración de una relación lo más exhaustiva posible de lo que podemos denominar personas clave, es decir, aquellas personas que en todos los niveles y en el conjunto territorial de Catalunya están relacionadas directamente con actividades conexas a las ludotecas en los aspectos pedagógicos, de animación, industrial, comercial, cultural y político.

## 2) Locales:

-----

Se inician las gestiones para obtener la cesión necesaria de locales públicos o privados que permitan su adaptación para convertirlos en las primeras ludotecas. En esta fase creemos muy importante la confección de un listado general de locales utilizables para este fin en toda Catalunya que servirá para el futuro lanzamiento de la red, puesto que los locales serán uno de los temas base que condicionen la velocidad de expansión de la misma. En este listado se incluirán como adaptables locales de escuelas públicas y privadas, bibliotecas populares, centros de juventud, centros parroquiales, centros excursionistas, casas de cultura, casas regionales, edificios sindicales, centros de dependencia ministerial, locales de entidades financieras, de asociaciones de vecinos y centros sociales de empresas.

### 3) Material lúdico:

En esta fase previa el responsable, en labor de equipo con expertos en juguetes a nivel pedagógico, psicológico y comercial, debe pasar del catálogo genérico incluido en este trabajo a un catálogo provisional de juguetes concretos que servirá para la adquisición de los fondos lúdicos de las primeras ludotecas. En este momento se contactará con la unión de fabricantes para explicarles el proyecto, exponerles las ventajas que pueden obtener a través de la información que reciban de sus propios juguetes y se pedirá su colaboración futura tanto en la entrega de juguetes como en sus contribuciones a la financiación de la red.

### 4) Financiación:

A parte de conseguir el presupuesto necesario para llevar a cabo esta fase previa que se estima entre medio millón y un millón de ptas., las gestiones fundamentales en el aspecto financiación deben centrarse en una búsqueda de unas posibilidades de financiación continuada de la red con intervención de la Generalitat, los Ayuntamientos, entidades financieras privadas y administración central del Estado.

Estas gestiones son las fundamentales para poder continuar con posibilidades de éxito el desarrollo de la red y es donde el responsable nombrado deberá dedicar sus mayores esfuerzos.

5) Duración:  
-----

Esta fase previa de acciones concretas y necesarias para abrir una ludoteca tiene, creemos, un período mínimo de duración de seis meses y podemos fijarnos un tope máximo de doce meses. Transcurrido este período de tiempo si no se han conseguido con suficiente amplitud los objetivos fijados para la fase previa, creemos que se deberá tomar la decisión de abandonar momentáneamente la idea de la creación de una red completa de ludotecas para toda Catalunya para dedicarse a la creación de algunas que con su labor permitan la concienciación necesaria del poder público para poder reemprender las acciones generales.

#### 4.6.2. Prueba piloto y lanzamiento inicial

Una vez alcanzados los objetivos fijados en la fase previa, es decir, conseguidos, a) la concienciación de los poderes públicos, b) el nombramiento de un responsable, c) un catálogo provisional de juguetes, d) un apoyo real o moral de los fabricantes, e) la posibilidad de cesión de algunos locales, f) un acuerdo previo de financiación dentro de un marco general (acuerdo marco sobre el sistema de financiación). Se pueden iniciar las acciones destinadas a alcanzar los objetivos de la segunda fase.

Estas acciones se pueden concretar en los distintos aspectos en que hemos dividido cada fase en las siguientes:

##### 1) Aspecto organización y recursos humanos:

A nivel general se debe iniciar la formación alrededor de la persona responsable de un equipo preparado que constituya el futuro Servei Nacional de Ludoteques de Catalunya S.N.L.C. Así como del principal de sus centros conexos, el Centre de Documentació i Investigació de la Joguina. Estas personas deberán proceder principalmente de los campos:

- pedagógicos
- psicológico
- jurídico administrativo
- económico empresarial.
- animación.

A nivel concreto, en esta fase, se prevee la puesta en funcionamiento de tres ludotecas con ubicaciones totalmente diferenciadas tanto en habitat como en niveles socio económicos para que puedan servir de pruebas piloto de las acciones proyectadas en la fase previa.

Se estima que unas posibles ubicaciones que cumplirían los requisitos antes indicados serían: una en un barrio medio de Barcelona (Gracia, Guinardó, Sans), otra en una gran zona rural (Osona, Segria d'Urgell) y la tercera en una zona industrial exterior al cinturón barcelonés (Bages o Tarracones). Estas tres ludotecas deberán servir a la vez como centro de experimentación y suministro de información destinada a corregir las ideas iniciales en todos los aspectos. Con la creación de estas tres ludotecas se forman en la práctica diaria las personas que luego podrán constituir los "equipos de lanzamiento dependientes del S.N.L.C." especialistas en la ayuda a la puesta en marcha de ludotecas.

## 2) Locales:

A parte de la adaptación de los tres locales necesarios para las tres ludotecas piloto, en esta fase es necesaria la intensificación de las gestiones destinadas a conseguir la cesión de locales sin lo que será imposible realizar la fase siguiente de expansión. En este aspecto y para el buen éxito del conjunto no deberán regatearse esfuerzos.

## 3) Aspecto material lúdico:

La principal acción a realizar debe ser el test del catálogo provisional eliminando del mismo aquellos juguetes que no se piden nunca, añadiendo otros olvidados o multiplicando aquellos que son más solicitados y que deben tenerse repetidos. Debemos hacer notar que con la información recibida de tres ludotecas con un público infantil diferente en cada una se podrá elaborar un catálogo de síntesis de las tres que sirva con carácter general y orientativo aunque lógicamente el ludotecario responsable de cada ludoteca dispondrá de autonomía para poderlo modificar según las necesidades que vaya constatando entre los usuarios de su zona.

Se deben iniciar en esta fase los test de juguetes de acuerdo con los fabricantes para poder darles una infor-

mación que les sea útil para sus fabricaciones lo que contribuirá al afianzamiento de las ludotecas al tener un estamento importante interesado en ellas y desligado de la administración pública y de funciones de tipo social.

Pensemos que esta pueda ser una buena forma para conseguir la integración entre el elemento pedagógico y social representado por las ludotecas y el elemento comercial representado por los fabricantes.

#### 4) Financiación:

Desde un punto de vista general para poder emprender con éxito la fase siguiente de expansión de la red y desde un punto de vista concreto para poder atender a los gastos financieros de inversión y funcionamiento de las tres ludotecas piloto, es necesario concretar en aspectos prácticos los acuerdos marco alcanzados en la fase previa con lo que se obtenga una financiación estable de la red de ludotecas. También es necesario fijar con suficiente aproximación los presupuestos de creación y funcionamiento de una ludoteca a lo que contribuirá decisivamente el hecho de haber montado tres ludotecas piloto.

También se deben fijar los presupuestos necesarios para el S.N.L.C. y Centro de Documentación e Investigación del juguete para hacer previsiones y poder facilitar da-

tos concretos a las entidades implicadas. Para esta fase se prevé un presupuesto de inversión entre 6 y 10 millones de ptas. variable según el estado de los locales que se obtengan y un presupuesto de funcionamiento de unos 5 millones de ptas. anuales incluyendo sueldos de personal del S.N.L.C., C.D.I.J. y de las tres ludotecas.

5) Duración:  
-----

La duración de esta fase se puede establecer en un mínimo de un año y un máximo de dos, hasta conseguir la estabilización funcional de las tres ludotecas piloto y la obtención de compromisos de cesión de locales y compromisos de aportaciones financieras necesarias para afrontar la fase siguiente.

#### 4.6.3. Fase de expansión

Superadas las fases iniciales y de prueba comienza la fase de expansión. En esta fase se pretende la verdadera formación de la red de ludotecas de Catalunya. Es la fase fundamental para el éxito de la red. Antes de iniciarla se deberá estar muy seguro de haber conseguido perfectamente los objetivos fijados para las fases anteriores, en especial en los aspectos de financiación y locales, ya que de lo contrario podemos correr el riesgo de edificar un gigante con pies de barro. Pasando a los aspectos concretos los objetivos fijados y las acciones a efectuar en esta fase para los distintos apartados, son los siguientes:

##### 1) Organización y recursos humanos:

Se forma la red de ludotecas de Catalunya abriendo como mínimo una ludoteca por comarca (1). En total 38 y en cada barrio de las grandes ciudades cuya población sea aproximadamente de 100.000 habitantes o más (Barcelona, Badalona, Hospitalet, Sabadell, Tarrasa, Cornellá, Mataró, Girona y Lleida).

---

(1) A efectos de la división comarcal de Catalunya hemos adoptado la aprobada por la Generalitat en 1936.

Con ello se calcula que el total de ludotecas a poner en marcha en esta fase será de unas 100. Por otro lado para consolidar la estructura de la red y evitar la falta de coordinación se debe estructurar con más intensidad el S.N.L.C. ampliando sus funciones y completando con el personal humano necesario la totalidad de sus servicios administrativos y jurídicos.

También el C.D.I.J. Debe potenciarse así como los equipos de lanzamiento o puesta en marcha que en esta fase tienen una importancia capital puesto que de su eficacia y agilidad dependerá en gran parte el que se puedan abrir unas 100 ludotecas.

Otra acción organizativa a emprender es la creación en cada una de las regiones (1) de los correspondientes equipos territoriales que descentralicen en parte la acción del S.N.L.C. y coordinen la labor de las ludotecas comarcales desde un nivel territorialmente más próximo.

Estos equipos territoriales se situarían en las ciudades cabecera de las distintas regiones.

---

(1) Se ha tomado como región la agrupación de comarcas aprobada por la Generalitat en 1936.

Región I	l'Hospitalet (1)	(comarca: Barcelonés)
"	II Girona	" Gironés
"	III Tarragona	" Tarragonés
"	IV Reus	" Baix Camp
"	V Tortosa	" Baix Ebre
"	VI Vic	" Osona
"	VII Manresa	" Bages
"	VIII Lleida	" Segria
"	IX Seu d'Urgell	" Alt Urgell

Por último y para conseguir el equipo humano técnicamente preparado para continuar el impulso que se consiga en esta fase, es necesario iniciar la formación de ludotecarios como educadores especializados en animación lúdica y conocimiento del juguete, bien como una especialidad de la escuela de animación cultural si ésta ya funciona en este momento o bien como un centro de formación propio dependiente del C.D.I.J. si no hubiera otra posibilidad.

## 2) Locales:

---

Esta fase representa un gran esfuerzo en el acondicionamiento de locales. Es de esperar que las caracterís-

---

(1) No se ha escogido Barcelona puesto que en esta ciudad está ya instalado el N.S.L.C. y se prefiere que no coincidan. Se ha elegido l'Hospitalet por ser la 2ª ciudad en nº de habitantes de la región.

ticas físicas de casi todos los que se obtengan sean distintas por lo que el trabajo se complicará todavía más en este aspecto. Sin embargo si el S.N.L.C. consigue fijar unas claras normas de funcionalidad y simplificación y facilitar la documentación suficiente pensamos se podrá superar esta difícil fase. En algunos casos quizás se pueda iniciar la construcción de un local específicamente destinado a ludoteca. Dependerá de la financiación obtenida para cada caso concreto (1). En particular se debe construir la ludoteca piloto anexa al C.D.I.J. que deberá dedicar parte de su superficie no sólo a ludoteca sino a centro de animación juvenil e infantil que dispondrá de áreas específicas destinadas a juegos especiales (zonas de agua y arena), espacios de goma espuma... Esta ludoteca piloto deberá constituir el elemento base para la experimentación e investigación futura en todos los aspectos relacionados con el juego y el juguete.

### 3) Material lúdico:

Con la experiencia conseguida en las ludotecas piloto

---

(1) A pesar de haberse fijado unos criterios generales de financiación. Ver capítulo correspondiente. Cada caso concreto puede ser diferente. La conciencia diferente de los Ayuntamientos, o la intervención diferenciada de entidades financieras locales o de fundaciones privadas, por ejemplo, pueden hacerlos cambiar notablemente.

se supone que el catálogo básico está suficientemente elaborado. El trabajo en este apartado consiste en tenerlo al día en función de las novedades que los fabricantes lancen al mercado y de las informaciones que sobre ellos se reciban de las distintas ludotecas que se vayan poniendo en marcha en zonas socioeconómicamente dispares. Se debe continuar profundizando en la investigación sobre el juguete y en el servicio de test de nuevos productos para los fabricantes.

#### 4) Financiación:

Al igual que para los demás apartados esta 3ª fase de expansión es importantísima en el aspecto financiero. Pensamos que los presupuestos globales sufrirán un incremento notable con respecto a la fase anterior ya que se prevé una inversión de entre 180 y 200 millones de pesetas (1). Con unos gastos de funcionamiento al final del período de unos 100 millones anuales. Los mecanismos administrativos de control presupuestario deberán pues desarrollarse paralelamente a este incremento de los fondos movilizados para evitar desajustes presupuestarios y financieros. Es necesaria una buena coordinación entre los principales elementos financiadores

---

(1) Estas cifras se dan en pesetas de 1979.

de la red para estabilizarla, y en particular se debe lograr un puntual vencimiento de las obligaciones financieras que cada parte haya contraído. El mecanismo de las entregas económicas debe convertirse en un elemento automático, rutinario aunque esto no signifique que no exista un riguroso control sobre las aplicaciones de los fondos recibidos sino simplemente una puntualidad de los pagos.

5) Duración:

Dada la amplitud de los objetivos a conseguir en esta fase de expansión se fija como duración de las acciones de la misma un plazo entre dos y tres años.

#### 4.6.4. Fase de afirmación

En esta fase se pretende alcanzar con la mayor amplitud posible los objetivos previstos al iniciar la fundación de la red. Así mismo se acaba de consolidar una base firme y segura para continuar el desarrollo futuro de la misma. Atendiendo a los distintos apartados:

##### 1) Organización y recursos humanos:

Se completa la programación prevista en cuanto a número de ludotecas en total 290 para Catalunya con una distribución territorial lo más semejante posible a la prevista (1), aunque habrán desviaciones imprevisibles de antemano debido a diferencias de aportaciones económicas, dinamismo de los equipos, concienciación social...

Se debe consolidar la organización administrativa y la mecánica funcional de la Red, completando la totalidad de los órganos previstos con la suficiente dotación humana y material. Una función básica del S.N.L.C. en esta fase, es preparar una nueva

---

(1) Ver apartado correspondiente 4.3.2.

planificación de futuro a la luz de los logros ya alcanzados, de las modificaciones socioeconómicas y culturales que se hayan podido producir y de las alteraciones habidas desde el punto de vista pedagógico psicológico y comercial en el campo del material lúdico.

2) Locales:

En esta fase es de esperar que la selección de los locales pueda ser más rigurosa escogiendo sólo aquellos que sean realmente idóneos para la instalación de una ludoteca. Al respecto se debe tender a la construcción de locales propios o bien locales compartidos con centros de animación cultural juvenil e infantil.

3) Material lúdico:

En esta fase debe predominar la investigación a fondo sobre el juguete e iniciarse estudios consistentes sobre el comportamiento del niño en el juego. La ludoteca piloto anexa al C.D.I.J. será la pieza fundamental de esta investigación junto con toda la información que se reciba del resto de ludotecas de la red.

#### 4) Financiación:

A pesar de que en esta fase las inversiones siguen siendo importantes pensamos que del orden de 200 a 250 millones de ptas. y los gastos de funcionamiento pueden alcanzar los 180 millones anuales. Si se ha cuidado la estructura financiera de la red consiguiéndose una constancia en las aportaciones no parece que puedan haber problemas especiales en este momento porque la labor fundamental ha debido realizarse en las fases anteriores.

#### 5) Duración:

La duración prevista para esta fase de afirmación pensamos pueda ser de 3 a 4 años aunque en cualquier caso a partir del tercer año deberían iniciarse las acciones determinadas por la planificación de futuro que se hayan realizado.

El conjunto de todas las acciones a emprender y objetivos a alcanzar en las cuatro fases descritas anteriormente se resume en el siguiente cuadro:

RESUMEN PLAN DE ETAPAS DE IMPLANTACION PROGRESIVA

FASE PREVIA	FASE DE PRUEBA PILOTO Y LANZAMIENTO	FASE DE EXPANSION	FASE DE APPLICACION
<p><b>Organización y recursos humanos:</b> Se inicia la operación "Ludoteca" en el seno de la <u>Don. Gral. de Cultura de la Generalitat</u>. se nombra un responsable y se le asigna un presupuesto. Se inicia la localización de personas clave.</p>	<p>Se crean 3 ludotecas: 1 en Barcelona y 2 en zonas rural e industrial fuera del cinturón barcelonés (¿Osona y Bages?).</p> <p>Se inicia la creación del SMLC y del Centro de Documentación e Investigación del Juguete (CDIJ) con un equipo preparado.</p>	<p>Se pasa a abrir al menos 1 ludoteca por comarca y una por barrio en las ciudades (aprox. un total de 100)</p> <p>Se consolidan la red, el SMLC, el CDIJ, y se crean los Equipos Territoriales.</p> <p>Se inicia el funcionamiento de la formación de ludotecarios.</p>	<p>Se completa la red prevista (290 ludotecas).</p> <p>Se consolida la organización administrativa y la mecánica funcional de la red.</p> <p>Se prepara la planificación de futuro.</p>
<p><b>Material:</b> Se elabora un catálogo definitivo de los juguetes de las ludotecas y se contacta con los fabricantes para exponer el proyecto.</p>	<p>En las ludotecas piloto se testa el catálogo elaborado y se modifica si es necesario.</p> <p>Se inician los "test" de productos, de acuerdo con los fabricantes.</p>	<p>Se prosigue la revisión, puesta al día, complementación de catálogos y de "test" de productos.</p>	<p>Se inicia la investigación a fondo sobre el juguete.</p>
<p><b>Locales:</b> Se inician gestiones para la cesión adaptación de locales y se elabora un listado de locales posibles en toda Cataluña.</p>	<p>Continúan las gestiones para conseguir locales en todas las comarcas en nº suficiente (escuelas, centros de juventud, bibliotecas, ...).</p>	<p>Se acondicionan locales y se inicia la construcción de locales propios en algunos casos. Se construye la ludoteca piloto del CDIJ con parte destinada a centro de animación.</p>	<p>Se tiende a conseguir locales propios para las ludotecas e iniciar centros de animación.</p> <p>Se inician las gestiones de espacios de juego al aire libre.</p>
<p><b>Financiación:</b> Se estudian las posibilidades de financiación continuada entre la Generalitat, los Ayuntamientos, la administración Central del Estado y las Entidades Financieras privadas.</p>	<p>Se define una financiación estable de la red que permita su continuidad.</p> <p>Se fijan presupuestos de creación y funcionamiento por el SMLC para poder hacer previsiones en los presupuestos públicos.</p>	<p>Se corrigen las posibles desviaciones financieras y se estabiliza presupuestariamente el funcionamiento de la red.</p>	<p>Se mantiene la estructura financiera de la red y la constancia de las aportaciones.</p>
<p><b>Duración:</b> 6 meses</p> <p><b>Presupuesto aproximado:</b> 500.000 a 1.000.000 Ptas.</p>	<p>1 año</p> <p><b>Inversión:</b> 6/10.000.000 Ptas.</p> <p><b>Gastos funcionamiento:</b> 5.000.000 Ptas./anuales</p>	<p>2 - 3 años</p> <p><b>Inversión:</b> 100/200.000.000 Ptas.</p> <p><b>Gastos funcionamiento:</b> 100.000.000 Ptas./anuales</p>	<p>3 - 4 años</p> <p><b>Inversión:</b> 200/400.000.000 Ptas.</p> <p><b>Gastos funcionamiento:</b> 100.000.000 Ptas./anuales</p>

CAPITULO V5. SINTESIS ESQUEMATICA

Con la realización de esta tesis, motivada por las circunstancias pedagógicas y sociales que envuelven al mundo del juguete infantil y que detallamos en la introducción de la misma, creemos haber cubierto los objetivos previstos. Los podemos desglosar en dos grupos:

- 1) objetivos fundamentales
- 2) objetivos adicionales.

Dentro de los objetivos fundamentales y de acuerdo con los propósitos fijados al iniciar el estudio, creemos haber alcanzado los siguientes:

- 1) Constatar la existencia de una necesidad social no satisfecha en el campo del juguete infantil.
- 2) Enunciar y estudiar el sistema homologado internacionalmente para cubrir esta necesidad: la ludoteca.
- 3) Demostrar la concordancia de la filosofía de la ludoteca con la tradición pedagógica catalana en su época de máximo esplendor coincidente con el 1er. tercio del siglo XX.
- 4) Estructurar de modo factible, dentro del actual contexto socio-político, los elementos necesarios para la puesta en marcha de una red de ludotecas para Catalunya.
- 5) Planificar a corto y a medio plazo las acciones necesarias para materializar el proyecto de red de ludotecas.

Para alcanzar estos objetivos fundamentales ha sido necesario realizar una serie de estudios complementarios que nos han llevado a alcanzar unos objetivos que podríamos llamar adicionales y que son:

- 1) Conocer la preferencia de los niños españoles respecto del juguete cuantificando los resultados (1).
- 2) Estudiar estadísticamente la influencia de la publicidad en T.V. sobre las preferencias de los niños en cuanto a juguetes se refiere.
- 3) Sistematizar un proceso de clasificación y evaluación pedagógica de los juguetes, elaborando el material correspondiente: fichas J.E.P. y P.J. así como un catálogo tipo de juguetes recomendables.
- 4) Elaborar un esquema para la formación de educadores especializados en la animación infantil mediante el juego y el juguete: formación de ludotecarios.
- 5) Recopilar una documentación oral y escrita sobre el juego y el juguete infantil en Catalunya durante el 1er. tercio del s. XX.

---

(1) Se ha conseguido una gran fiabilidad debido al tamaño de la muestra con que se ha trabajado y el estudio es de una amplitud alcanzada por 1ª vez en España.

Con esta enumeración de objetivos alcanzados creemos que la tesis ha cubierto el propósito global que nos impusimos al iniciarla y que constituye un primer documento sobre la filosofía de las ludotecas y el sistema de puesta en marcha y funcionamiento de las mismas, útil para la materialización de una red de ludotecas tanto en Catalunya como en otras nacionalidades y regiones del Estado Español.